



La ceguera como castigo

Blindness as punishment

José Luis Cotallo de Cáceres

Instituto de Oftalmología Láser de Cáceres
cotallo@yahoo.com

RESUMEN

A lo largo de la historia, la ceguera ha sido utilizada como castigo por diferentes delitos. Se recogen algunos ejemplos como la famosa ley del Talión («Ojo por ojo»), la ceguera que los Filisteos infligieron a Sansón, la historia del general bizantino Belisario que fue castigado con la ceguera por conspirar contra el emperador Justiniano, o la de Enrico Dandolo, Dux de Venecia, cegado por orden del emperador Manuel de Constantinopla, el castigo del noble Vazul de la casa real húngara de Árpád, cegado por orden de su primo el rey Esteban I, o la historia del personaje principal de la novela de Julio Verne «Miguel Strogoff».

Palabras clave: Ceguera, castigo, autocastigo, historia, ley del Talión.

SUMMARY

Throughout history, blindness has been used as punishment for different crimes. Some examples collected here include the famous Talion law («eye for an eye»); the blinding of Samson by the Philistines; the Byzantine general Belisarius, who was punished with blindness for conspiring against Emperor Justinian; Enrico Dandolo, Doge of Venice, blinded by order of Emperor Manuel of Constantinople; the punishment of noble Vazul of the Hungarian royal House of Árpád, blinded by his cousin King Stephen I; and the story of Jules Verne's character Michael Strogoff.

Keywords: Blindness, punishment, self-punishment, history, Talion law.

Desde el principio de los tiempos, la ceguera ha sido utilizada como forma de venganza, tortura o castigo, tanto por los seres humanos como por los dioses. Ya en **Mesopotamia**, una de las primeras civilizaciones de la historia, en el código de Hammurabi (1750 a.C.), no sólo encontramos fijados por ley los honorarios médicos a percibir por la práctica de una cirugía ocular, así como las penas a sufrir cuando el resultado de la cirugía conllevaba la pérdida del órgano visual o de su función, sino que también aparecen pormenorizadas las penas derivadas del daño intencionado infringido a otra persona, enumeradas en forma de una escala según los delitos y crímenes cometidos. En el artículo 196 se establece: «*si un hombre libre vacía el ojo del hijo de otro hombre libre, se le vaciará su ojo como castigo*». Aparece así la ley del Talión en su formulación más común, «*ojo por ojo*».

Esta ley aparece también en el **Antiguo Testamento**, en los libros del Éxodo, Levítico y Deuteronomio, si bien la ley mosaica (la Torá) por el contrario solo recomendaba el «*ojo por ojo*» cuando no era posible resarcir a la víctima o a su familia, o estos se negaban a aceptar dicha compensación.

En el Libro de los Jueces encontramos la historia de Sansón, hecho prisionero y cegado por los filisteos (figura 1) una vez que Dalila le había privado de su proverbial fuerza cortándole sus cabellos. Sansón es obligado a trabajar para ellos. Un día, para mofarse de él, es llevado al templo y atado a una columna. Al haber crecido de nuevo sus cabellos, Sansón ha recuperado su fuerza y derrumba la columna cayendo el templo sobre su cabeza y la de tres mil filisteos allí reunidos.

En la **Magna Grecia**, en el primer código de leyes que se promulga, el código Locrio, escrito por Zaleuco para la ciudad de Locros Epicefirios, el adulterio se castiga con la



Figura 1: Sansón cegado por los Filisteos.



Figura 2: Edipo rey ciego.

ceguera. Zaleuco para evitar dejar ciego a su hijo que había sido acusado de este delito, y no desafiar a su propia ley, mandó cegar un ojo a su hijo y otro a sí mismo.

En la Antigua Grecia tenemos también la historia de Edipo rey, criado por los reyes de Corinto, a quienes creía sus padres. El Oráculo de Delfos le augura que matará a su padre y se casará con su madre. Horrorizado, huye hacia Tebas. En el camino mata a Layo, rey de Tebas, su verdadero padre.

Luego vence a la esfinge que atemorizaba al reino de Tebas y como premio, es desposado con Yocasta, viuda de Layo y que era su madre.

Con Edipo como rey, el infortunio llega a la ciudad de Tebas. Será Tiresias, el adivino ciego, quien rebele que la causa de ello es el incesto de Edipo. Yocasta al saberlo se ahorca en su dormitorio, y Edipo se ciega (figura 2) clavándose en los ojos las agujas de oro que cerraban el vestido de Yocasta.

También a la Antigua Grecia pertenece la historia de Tiresias, el adivino ciego de Tebas. Se dice que la diosa Atenea lo castigó con la ceguera por haberla sorprendido mientras se bañaba desnuda. Pero en las «*Las Metamorfosis de Ovidio*» se apunta una versión muy diferente. Durante un paseo, Tiresias golpea con su bastón a dos serpientes que están apareándose. Al hacerlo mata a la hembra y como castigo, es convertido en mujer. Siete años más tarde, Tiresias vuelve a encontrarse con dos serpientes apareándose. En este caso al separarlas mata a la serpiente macho y como resultado es transformado de nuevo en un varón.

Por su conocimiento en primera persona sobre ambos sexos, Zeus y Hera le plantean la cuestión de quién experimenta más placer sexual, si los hombres o las mujeres. Tiresias afirma que la mujer disfruta diez veces más que el hombre, y Hera, indignada porque ha revelado el secreto, lo castiga dejándolo ciego. Zeus, para compensarle, le otorga el don de la profecía y una larga vida.

En el **Imperio Romano** encontramos la historia de Santa Lucía, patrona de los enfermos de la vista. Nacida en Sicilia en la época de las persecuciones contra los cristianos ordenadas por el emperador Diocleciano, es juzgada y condenada al martirio por negarse a casar con un joven no cristiano y a orar a los dioses romanos.

Como castigo, el juez ordena que la lleven a un prostíbulo para que sea mancillada, pero no hay forma de moverla del sitio donde se encuentra, ni siquiera con la ayuda de un par de bueyes. El cónsul ordena entonces que la bañen en aceite y pez hirviendo, pero no logran que su cuerpo arda. Finalmente es decapitada un 13 de diciembre.

Según la leyenda, los ojos de Lucía le habrían sido arrancados como parte del martirio (figura 3). Este hecho, aunque no está comprobado, es posible que tuviese lugar, ya que



Figura 3: Santa Lucía.

en la época de Diocleciano se permitía a los jueces agravar las penas, siendo frecuente la inutilización del ojo derecho y la amputación del pie izquierdo.

Según otra versión, habría sido la propia Lucía la que se habría arrancado los ojos para evitar que su belleza pudiera tentar a algún admirador, siguiendo el mandato del Nuevo Testamento «*si tu ojo te es ocasión de pecado, sácatelo y arrójalo lejos de ti*».

Ya en la Edad Media, en el **Imperio Bizantino**, encontramos varios ejemplos de la ceguera como forma de castigo. El primero de ellos es el de Belisario (c. 500-565) un general del emperador Justiniano, quien ordenó que lo cegaran atendiendo a intrigantes que lo acusaban falsamente de preparar una sublevación contra él.

Otro ejemplo es el del emperador Manuel quien en el año 1171 hizo prender a todos los venecianos que se encontraban en Constantinopla, ordenando que se cegara con un hierro candente a Enrico Dándolo, a la sazón embajador de Venecia en aquella ciudad. A pesar de esta ceguera, Dándolo fue elegido en 1192 como Dux de Venecia, y participó en la toma de Constantinopla en el año 1204.

También durante el Imperio Bizantino encontramos la historia del emperador Basilio II, quien hizo prisioneros a miles de soldados búlgaros en la batalla de Kleidion (1014), ordenando cegar a 99 de cada 100 soldados y dejando tuerto al resto para que pudiesen guiar de vuelta a su campamento a sus compañeros. Según algunos, el zar Samuel de Bulgaria murió de un ataque al corazón al ver a miles de sus soldados regresar ciegos.

Ya en la **España visigoda**, en el *liber Iudiciorum*, se establece el vaciado de la cuenca de los ojos como castigo por los delitos de traición contra la corona, el robo, el infanticidio y el aborto (figura 4).

Y en el *Fuero Juzgo*, se aplica la ley del talión y se dice: «*Aquesto que esto fizo, deve recibir otra tal pena en su cuerpo, cuemo él fizo, ó mando fazer*», si bien se contempla como posibilidad la compensación material, o el castigo por azote.

En la **Hungría** de la Edad Media encontramos dos ejemplos de la ceguera como castigo. El primero es el del príncipe Vazul o Basilio, miembro de la dinastía Árpád que vivió entre los años 997 y el 1031-1032. A la muerte, en el año 1031, de su primo el príncipe Emerico, era el aspirante con más derecho al trono. Para evitar su ascenso al mismo, fue encarcelado en la fortaleza de Nitra (Eslovaquia), acusado de conspiración, y se le arrancaron los ojos además de dejarle sordo vertiendo plomo fundido en sus oídos.

También en Hungría encontramos el caso del príncipe Bela. En el año



Figura 4: Códice del Beato de San Miguel de Escalada.

1113 el rey Coloman mandó cegar al príncipe Álmos y a su hijo Bela de tan solo cuatro años de edad, acusados de conspirar contra él. Bella II apodado el ciego, fue finalmente coronado rey de Hungría a la muerte de su primo Esteban II, hijo de Coloman.

En la **Inglaterra** de la Edad Media, en el siglo XI, Guillermo el Conquistador sustituyó la pena de muerte por la de ceguera como castigo por el delito de rebelión. También se le atribuye a este monarca aplicar esta pena como castigo por la caza furtiva en los bosques reales.

Igualmente en Inglaterra, en el año 1106 Enrique I manda cegar a su primo Guillermo, conde de Mortain, por haberse enfrentado a él. En tiempos de este monarca inglés se castigaba a los ladrones con la ceguera y la castración.

Ya en la Edad Moderna encontramos que en algunos territorios de la **Corona Española**, según se recoge en la «*Nueva crónica y buen gobierno*» de Felipe Guaman Poma de Ayala, obra publicada en el año 1615, existía la costumbre de algunos jefes incas de sacar los ojos a sus enemigos: «*El segundo Capitán Topa Amaro Inga fue hijo del Inga Sinchi Roca Inga; fueron valerosos capitanes, conquistaban y mataban y sacaban los ojos a sus enemigos.*» (figura 5).

Y también en Hispanoamérica, encontramos la historia de Santa Rosa de Lima (1586 y 1617), la primera santa canonizada nacida en América, de quien se dice que se lesionó repetidamente los ojos por juzgarlos demasiado seductores.

Y ya en la Edad Contemporánea, en **Austria**, Zander y Geisler recogen en su obra «*Las heridas de los ojos*» publicada en 1864, la costumbre de los jóvenes de algunos valles del Tirol y Estiria de pelear hasta que uno de ellos conseguía luxar con los pulgares el globo ocular del otro.

esta estrategia era usada también por los jóvenes de la región de Pinzgau en Salzburgo.

Esta estrategia era usada también por los jóvenes de la región de Pinzgau en Salzburgo, según se menciona en la «*Historia del Oftalmología*» de Hirschberg, quien recoge el testimonio de Wilhelm Werneck, médico militar austriaco del siglo XIX.

Esta práctica del luxar los ojos del contrario parece que también era común en algunas zonas de **Norteamérica**, donde se le daba el nombre de «*eye gouging*».



El segundo capitán, Topa Amaro Inga / Collasuyo.



En otras ocasiones, las lesiones sobre el órgano de la visión podían estar producidas por el propio sujeto con el fin de conseguir algún beneficio. En **Francia**, Carron du Villards (1800-1860) describe casos de reclutas del ejército que se producían cauterizaciones en la córnea para evitar ir a la guerra.

Y en **Inglaterra**, James Wardrop de Edimburgo cita el testimonio de George Young quien refiere a principios de s. XIX casos parecidos de autolesiones en soldados ingleses que se pinchaban con una aguja la córnea hasta llegar al cristalino provocándose una catarata traumática.

Aún en nuestros días, la ceguera es utilizada como forma de castigo en algunos países islámicos como **Arabia Saudita, Irán y Pakistán**, países en los que permanece vigente el denominado derecho de «*qisas*» (igual respuesta), que da a la víctima el derecho de exigir un castigo equivalente al delito, aunque el Corán abre la posibilidad de renunciar a ese derecho.

No podemos terminar esta breve relación de ejemplos de la ceguera como castigo sin mencionar, aunque sea en el ámbito de la **ficción literaria**, a «*Miguel Strogoff*», la obra de Julio Verne en la que el correo del Zar es cegado por orden del emir de Bujará que ha invadido Siberia. Al ordenar el castigo se dirige a él diciendo: «*¡Tú, espía ruso, has venido para ver! ¡Pero estás viendo por última vez! ¡Dentro de un instante, tus ojos se habrán cerrado para toda luz!*»

A modo de **conclusiones** diremos que desde que hay registros históricos, la ceguera ha sido usada como una de las formas más frecuentes de castigo. Es la formulación más popular de la ley del Talión («*ojo por ojo*»). La ceguera ha sido aplicada para castigar delitos como los de traición, robo, caza furtiva en cotos reales, adulterio, aborto e infanticidio.

También ha sido utilizada como forma de evitar el ascenso de un aspirante al poder.

Igualmente aparece en la forma de autocastigo, generalmente asociado a la expiación de una culpa, para evitar ser objeto de deseo pecaminoso, o para evitar ir a la guerra.

Los medios más utilizados para provocar esta ceguera han sido el arrancamiento de los globos oculares, y la aplicación de calor mediante objetos de metal al rojo vivo o el vertido de líquidos calientes.

BIBLIOGRAFÍA

1. Capdevilla M. Ciegos célebres. Barcelona, El Masnou: Laboratorios del Norte de España; 1946.
2. Hirschberg J. The History of Ophthalmology (translated by Frederick C. Blodi). Bonn: Wayenborgh Pub; 1982.
3. Vogel W. H. Brief History of Vision and Ocular Medicine. Amsterdam: Wayenborgh Pub.; 2009.
4. Gorin G. History of Ophthalmology. Wilmington: Publish or Perish; 1982.
5. Blinding_(punishment) en [https://en.wikipedia.org/wiki/Blinding_\(punishment\)](https://en.wikipedia.org/wiki/Blinding_(punishment)).
6. Tipología de penas corporales medievales, Patricia Zambrana Moral, en http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0716-54552005000100010&script=sci_arttext#back.
7. El castigo de cegar a un reo. Barbón García J.J. Arch Soc Esp Oftalmol 82, 3, 2007.